# Boletin Oficial

# DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Engenia y SS. AA. RR. el Principe de Astarias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salvd.

De igual beneficio disfrutan las demés personas de la Augusta Real

(Gacete del día 12 de septiembre de 1915)

DISTRITO FORESTAL DE LEON

#### Azunelo

La Dirección general de Agricul-tura, Minas y Montes acordo la creación, en esta provincia, de un vivero central destinado a la producción de plantas pera la Piesta del Arbol, y a fin de contratar el arrendamiento de la finca necessria para este objeto, ia nica necessira para este opjeto, se admitirár proposiciones, opritéramo de quince dias, en las Oficinas del Distrito Forestal, calle de Serranos, núm. 16; de blendo advertr que la finca ha de ser de regidio, concabida de ocho hectdreas, sproximadamente, y situada a distancia que no exceda de cinco kilómetros de esta central. este capital.

León 6 de sepmembre de 1915.El Ingeniero Jefe, Ramón del Riego.

### OFICINAS DE HACIENDA

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Anuncio

En las relaciones de deudores de la contribución ordinaria y accidental, repartida en el tercer trimestre del corriente año, y Ayuntamientos del partido de Astorga, León y Valencia de don Juan, formadas por el Arrendatario de la recaudación de esta provincia con arregio a lo esta-blecido en el est. 38 de la instrucción de 26 Abril de 1900, ha diciado la signiente

«Providencia.-- No hablendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre del corriente año, los contribuyentes por rústi-ca, urbana, industrial y utilidades, que expresa la precedente rela-ción, en los dos períodos de co-branza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletin Oficial y en la localidad respectiva, con erregio a lo preceptuado en el art. 50 de la ins-tracción de 26 de Abril de 1900, les

declaro incursos en el recargo de deciaro incursos en el recargo de primer grado, consistente en el 5 por 100 sobre sus respectives cuo-tas, que merca el art. 47 de dicha insirucción; en la inteligencia de que si, en el término que fija el art. 52, no satisfacen los morosos el princi-cal débito y recardo referido a en con desta de la conpal débito y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grad

Y para que proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providen-cia y a incoar el procedimiento de apremio, entreguense los recibos retacionados al encargado de seguir la ejecución, firmando su recibo el Arrendatario de la recaudación de contribuciones en el ejemplar de la facture que queda archivado en esta Tesorería.

Así lo mando, firmo y sello, en León a 7 de septiembre de 1915.— El Tesorero de Hecienda, Matias Dominguez Gil.»

Lo que en cumplimiento de lo mandado en el art. 52 de la referida instrucción, se publica en el Bol.R-TÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

León 8 de septiembre de 1915.= El Tesorero de Hacienda, Matias Dominguez Gil.

Don Pederico iparraguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia pro-vincial en León.

Certifico: Que en el alarde verifi-cado el día 18 del actual, han sido comprendidas las causas que a continuación se diran, así como los jurados que por surteo ha correspondido conocer de las mismas, enyos nombres y veclodades, por partidos judiciales, también se expresan a continuación:

### Partido Judicial de León

Causa por robo, contra Emilio Igresias, señalada para el día 11 de octubre préximo.

Otra por homicidio, contra Joa-quin Valcarce, señalada para los dias 12 y 13 del mismo.

### FUR YOUS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Jerónimo Aller, de Sarlegos

- M'guel del Río, de León
   R. fuel López, de Gradefes
   Valentín Presa, de Villaturiel
   Angel Pernández, de Santiago
- de las Villes
- Halfodoro García, de Gradefes David Blanco, de Mansilla de las Mulas
- » Jucinto Castro, de idem
- Ambrosio Garcia, de Cuadros

- Ignacio Garcia, de Cimanes Gregorio Soto, de Onzonilla Antonio Martinez, de Valdefree 10
- Eulogio A'varez, de Vega
   Francisco Valdesogo, de San Ci-

- D. Dionisio Lanero, de Villadangos
- Eustasio Naide, de León Felipe Vega, de idem Gilberto de la Puente, de idem
- Ricardo Lescun, de idem Conrado García, de idem
- Capacidades
- D. Isidoro San Juan, de Roderos
  - Luis Trancón, de León Hilario Pérez, de Montejos Francisco San Blas, de León
- Lisardo Martinez, de idem José S. Rodríguez, de idem
- Rogelio Cañas, de idem
- Julian Pérez, de Villarroane José Marifrez, de Villadangos
- Alvaro García, de León
- Juan Guisesole, de idem Julian de León, de idem Martin de la Mata, de idem
- Roman Lucra, de idem
- Pelicarpo Lorer zana, de Antimio
- Jesús Rico, de León

## SUPERNUMERARIOS

- Cabezas de familia y veçindad
- D. Felipe Peredo, de León Antonio Rabadán, de idem
- Pedro Pardo, de idem
- Balbino Diez, de idem

### Capacidades

D. Francisco González, de León
 José Rodríguez, de idem

### Partido judicimi de La Vagilla

Causa por incendio, contra José Fernández González, señalada para los dias 14, 15 y 16 de octubre pro-

### IURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Isidro González, de Debesa
- Ignacio González, de Cérmenes Manuel Ferreras, de La Ercina
- Bernardo Suarez, de Piedrafita
- Esteban Arias, de Buiza

- Manuel Suárez, de Huerges Pedro Puertes, de La Robia Agustin Arias, de La Vecilla Harmógenes Getino, de Sopeña
- Pedro Brugos, de Orzonago
- Marcos Tuscon, de Villaifelde
- José Alvarez, de San Martin
- Manuel vionso, de La Mata Policarpo Robles, de idem
- Prancisco González, de Valde-
- Avelino Diez, de Santa Colomba
- Juan Valdés, de La Ercina Valentin A varez, de La Pola
- Luis Di 2, de Sopeña
   León Cuesta, de Valdeplélago
- Capacidades
- D. José Valladores, de La Losilla
- Rafael Rod (guez, de La Mata
   Lucas López, de Lugán
- Mariano Guilérrez, de Villal-
- feide
- Vicente Robles de La Valcueva Celestino Viñacia, de Orzonaga Santos Gutiérrez, de Matallana
- Juan Vallederes, de Palacios

- D. José Oralio, de Boñar
- Rogelio V. Mateo, de La Losilla Simón Alonso, de V. gacervera Luciano Casado, de Villamanín
- Lorenzo Di: z, de La Valcueva
- Epifanio Juérez, de Sopeña
- Amado Rodrígue z. de La Losilla Eusebio López, de La Main

### SUPERNUMERAR OS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Ricardo Panero, de León Luciano Lubén, de idem
- Andrés Mantecon, de Idem Emiliano Pernándoz, de idem
  - Capacidades
- D. Federico López, de León
- Angel Diaz, de Idem

### Partido judicial de Riaño

Cause por robo, contra Elias Fernández, sellalada para el día 18 de octubre próximo.

Otra por homicidio, contra ino-cencio Tejerina, señalma para el

día 19 del mismo. Otra, también por homicidio, con-

tra Angel Pernandez yotro; señalada para los días 20 y 21 de dicho mes. Otra por igual delito, contra Eu-

sebio Láiz, señalada para los dias 22 y 23 de repeildo mes. Oira, también por homicidio, con-tra Hermenegildo González, señaleda para los dias 25 y 26 de simo-

# JURADOS

Cubezas de tamilia y vecindad

- D. José Fernández de Lillo Domir go Gonzal+z, de Creme-
- Pedro Diez, de Renedo
- Juan Medina, de Cistlerna Isidro Alvarez, de Acevedo
- Felipe Alvarez, de Buron
- Antonio Merino, de Lillo
- José Morán, de Cistierna Mariano Campo, de Acevedo
- Santingo Fernandez, de Vegamián
- Cándido Dícz, de Rigño
- José Diez, de Crémenes Feilpe Villalba de Boca de Huér-
- gano Marcos A'verez, de Riaño

- Fidel Pérez, de Poseda Genaro Casquero, de Pedrosa Miguel Alvarez, de Risno
- Antonio Martinez de Prioro Annibal Fernández, de Cistierna Sabino B∍lbuera, de Riaño
- Capacidades D. Gregorio Gonzálicz, de Vega-
- Martin Alonso, de Riaño Felipe Alvarez, de Salamon
- Ezequiel Gámez, de Buron
- Ricardo Fernández, de Lilio
- Santos Pernandez de Vegemian
- Elias García, de Reno
- Victor Tejerica, de Salmnón
- Benigno Liébena, de Reyero

- D. Ulpiano Diez, de Crémenes
- Baltasar Allende, de Buron
- Hermenegildo Diez, de Riaño Celestino González, de Vegamian
- > Melecio Balbuena, de Riaño Agepito Rodríguez, de Créme-
- Benito Alonso, de Salamón

#### STIPPONTTUPE APING

Cabezas de familia y vecindad

- D. Primitivo Blanco, de León
  - César Gago, de idem Tomás Arias, de idem
- Alejo Rodriguez, de idem

### Canacidades

D. Alvaro García, de León » Jesús Rico, de idem

### Partido judiciel de La Ban

Causa por robo, contra Toriblo Guerra, señalada para el día 3 de noviembre próximo.

Otra por tentativa de violación, contra Florentino Fernández, seña-lada para el día 4 del mismo mes.

Otra por rebo, contra Pablo Martínez y otros, señalada día 5 de cicho mes.

Otra por incendio, contra Ramón Rebordinos, señalada para el día 6 de repetido noviembre.

Otra por homicídio, contra Flo-rencio Sevilla y cuatro más, señala-da para los días 8 y siguientes de susodicho mes.

### JURADOS

### Cabezas de familia y vecindad

- D. José Fernández, de Fresno
   Hermógenes Aparicio, de Man-
- silla del Paramo
- · Julio Martinez, de Santa Maria del Páramo
- Esteban Manjon, de Santa Elena Cesáreo Núñez, de San Esteban
- de Nogales Benigno Cordero, de Veguellina Manuel González, de Valcabado Isidoro Ferrero, de Regueras de
- Arriba » Eusebio Posado, de Quintana del
- Marco Eleuterio Fierro, de Saludes Simplicio Gago, de Palacios de
- la Valduerna Manuel B anco, de San Pedro de
- las Duchas

- Jacinto Cadenas, de La Bañem, Julio Moro, de Idem Jacinto Cadenas, de Audanzas Bugenio Fustel, de Castrocontrida
- Francisco G. Colinas, de Zotes
- Francisco Alegre, de Bustillo Narciso Alonso, de Destriana
- Victorio Casado, de Santa María de la Ísla

### Capacidades

- D. José Prieto, de San Esteban de Nogaies
- Rafael Verdejo, de Pobladura de Pelayo Gurcía
- Baltasar Birciano, de Destriana Nemesio Castrillo, de Bercianos
- Eulogio Raiz, de La Bafieza Barnardo Franco, de Mansilla
- Cándido Mateo, de Pataclos de lamuz
- Gonzalo Fernández, de La Ba-資色プロ
- Manuel Ramos, de idem
- Leandro Gil, de Nogarejas Julián Fernández, de Pobladura de Pelayo García

- D. José Martinez, de San Esteban
- de Nogales
  Pedro Gordón, de Villanueva de lamuz
- rancisco Santamaria, de Zambroncinos
- Miguel Rodriguez, de Bercianos Valentin Gonzálan, de La Ba-

### SUPRE: UMERAR OS

### Cabezas de familia y vecindad

- D. Ildefonso Blanco, de León
- Benito Barrio, de idem Cándido Rueda, de idem
- Benito Bayon, de idem

### Capacidades

D. Máximo del Río, de León Laureano Arrovo, de idem

### Partido judicia) de Asterza

Causa por tentativa de violeción. contra Toribio Román y otros, se-hajada para el día 15 de noviembre peńadmo.

Olra por rapto, contra Justo Gar-cia, señalada para el dia 16 del mismo.

Otra por faisedad, centra Lorenzo Cabeza y otro, renaisda para los dias 17 y siguientes de dicho mes.

#### TURADOS

### Cabezas de familia y vecindad

- D. Juan Raimündez, de Astanga Francisco Fernández, de Bena-
  - Eleuterio Alonso, de Astorga Fidel Nuevo de Branuelas
- Casimiro Otero, de Cubillas Angel Rodríguez, de Valdespino
- Juan Fernández, de Gabianes Isidro García, de Turienzo
- Norberto González, de San Ro-
- mán Salvador García, de Magaz Santiago Turienzo, de Quinta-
- Antonio Fuertes, de Hospital Antonio Cadierno, de Molinaferrera
- Conrado Prieto, de Astorga Trinidad García, de Benavides
- Prancisco García, de Quintanilla del Valle Francisco García García, de Ma-

- Argel A'varez, de Vega Manuel Cerrera, de Andiñuela Prancisco V. Rodriguez, de San Lusto

### Capacidades

- D. Blus Martinez, de Astorga Antonio Alonso, de Castrillo Agustin Blas, de Lucillo
- Marcos Prieto, de Fillel
- Matías Gómez, de Combarros Severino Vazquez, de Carrizo Lorenzo González, de Vega
- Baltasar García, de Benavides Pascual Pérez, de Estébanez
- Constantino Diez, de Villares Prolian Garda, de Villamegil
- Juan Fernández, de Armeliada Avelloo Fernández, de Pozos
- Francisco Martinez, de Val de San Lorenzo
- Benito Nuevo, de Requejo y Corûs
- Pélix Pérez, de Nistoso

### SUPERNUMERARIOS

### Cabezas de familia y vecindad

D. Amencio García, de León Genaro Fernández, de Idem D. Miguel Matachana, de León » Primitivo Blanco, de idem

### Capacidodes

D. Enrique Llamas, de León Roman Luera, de idem

### Partido judicial de Sahagán

Causa por tentativa de robo, con-tra Cayo Macho y otro, señalada para el 22 de noviembre próximo.

Otra por parricidio, contra Juan Cuenca, señalada para los dias 22 y 23 del mismo.

Otra por esesinato, contra Urba-no Bajo y tres más, señalada para el día 24 y siguientes de dicho mes.

### JURADOS

### Cabezas as familia y v. cindad

- D. Isiáro Bianco, de Mozos Maximino Diez, de Valdavida Santiego Luces, de Villamartia

- Gabries Lozano, de Grajaiejo Manuel Merino, de Villeza Bautista Calvo, de Valdepolo Josquin Rodriguez, de S.m. Miduel
- Juaguin González, de Arenilias Miguel Borie, de Galleguillos
- Simon Migué ez, de El Burgo Pelipe Baños, de idem

- Manuel L Diez, de Cea Dametrio Rojo, de Canalejas Antonio Carbajal, de Calzada Ignacio Medina, de Almanza
- Eusebio Medina, de Castromu-
- Quiterio Rodiguez, de Villapa-ووجعال
- Pélix Reyero, de Calzadilla Lozano González de Gallegui-
- Jacinto Borja, de Grajal

### Capacidades

- D. Manuel Balbuena, de Sahelices

  Marcelino A. Gómez, de Sahadún
- guel Vicario, de idem
- M guel Vicario, de idem
  Santos Fonte, de idem
  Salustiano Cerezo, de Arenillas
  Jeaus Gil, de Villalmán
  Luis Hoz. de Josrilla
  Nemesio García, de Bustillo
  Felipe Taranilla, de idem

- Mariano Villacorta, de Sahelices
- Doroteo Fraguas, de Grajalejo Vicente Ampudia, de Villamizar Guillermo Antón, de Santa Maria dei Monte
- Lucas Cuesta, de Valdescapa Luciano Fernández, de Velilla
- Ramón Pérez, de Renedo

### SUPERNUMERARIOS

### Cabezas de fumilia y vecindad

- D. Miguel del Rio, de León
- Antonio Miaja, de idem Bias García, de idem Genaro Alvarez, de idem

### Capacidades

D. Rafael Borredá, de León Miguel Bravo, de idem

Y para que conste, y a los efectos del art, 48 de la ley de Jarado, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, explido la presente, visada por el Sr. Presidente, y sellada con el de ema Andien-cia, en León a 28 de agosto de 1915. Federico Iparreguirre. —V.º B.º: El Presidente accidental, luan Pia.

á continuación

minas (

8

ទ

este Distrito,

personal facultativo de

empezará á practicar el ¡

ane

**demarc**aclón,

용

Caso

H

INGENIEROS

出 periciales

NACIONAL

CUERPO

reconocimlento, y en su

ŝ

operaciones

2

Anuncio de

enpital Minus o	Se ignora Idem Idem Idem Idem
Representante en la capital Misus co	- 111111
Vecindad	Toral de los Vados Bembibre Idem Vilianueva de Pontedo. Boñst
Registradores	Halla. 4.370 Paradela del Rio (Corultón D. Carlos Fernández Toral de los Vados (No riene Halla 4.346 Arianza Idem Idem Benigio González Idem Idem Idem 1.366 Campo Cermenes Juan A. González. Villanueva de Postedo. Idem Idem 1.366 Campo Villanueva de Postedo. Idem Idem Idem 1.366 Campo Idem
Ayuntamientos	Coralión. Bembibre. Idem. Cermenes.
Términos	Paradela del Rio
Minucal del	4.346 4.346 4.361 4.361 4.387 bs
Mineral	Herro Hulla Idem Idem
Minus	Carolina San Carlos Santa Barbara. James
Dim	22 de septòre. de 1915/ 24

흫

principio en los

ij

pudleran

2

cualquiera circunstancia

emunciadas si por

ğ

operaciones torán etra

o que las os

advirtiendo Ingeniero Jefe,

5,-EII

1915, -

vigente |

t. 31 de la vigente de septiembre de

i cumplimiento del art. sigulentes. = León 9 de

anuncia en c n los síete si

8 s o que se oeñalados o e

5

### AYUNTAMIENTO DE LEON

Año de 1913

Mes de septiembre

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de di-cho mes, formada en virtud de lo preceptuado por la disposición 2.º de la Real orden de 31 de mayo de 1886:

	}	Cuntidades
-Capitules		Pentes Co.
l.°	Gastos del Ayuntamiento	3.245 81
9.0	Policia de Seguridad	4.411 52
3.0	Policia urbana v rural.	8.831 32
5.° 5.° 7.°	Instrucción pública	965
5.°	Beneficencia.	4.478 44
6.°	Obras públicas	5.595 65
7.°	Corrección pública.	1.510 06
	Montes.	** 505 00
9,0	Cargas.	31.525 60
	Obras de nueva construcción.	13.215 40 159 >
11.°	Imprevistos	100
12.0	Resultas	
	Total	71.957 80

León a 26 de agosto de 1915 - El Contador, Constantino F.-Corugedo.

La distribución de fondos que antecede fué aprobada por la excelentisima Corporación en sesión de 27 de agosto de 1915: certifico. - Laón a
27 de agosto de 1915. - El Secretario, José Datas Prieto. - V.º B.º: El Alcalde, A. Mihón.

Don Constantino F. Corugedo y Alonso, Doctor en Derecho, Abogado de los ilustres Colegios de Oviedo, León y Caceres; del Cuerpo de Contadores de Fondos provinciales y municipales, por oposición, y Contador de los del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

de 103 del EXCINO. Ayuntamiento de esta Ciudad.
Certifico: Que la precedente distribución de fondos es copia, a la letra,
de la original que queda archivada en esta Contaduria de mi cargo.
Y para que conste, y suria los oportunos efectos, expido la presente,
con la debida referencia, en León a 28 de agosto de 1915.—Constantino F.-Corugido —V.º B.º: El Alcalde, A. Miñon.

### AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

CONTADURÍA

Eiercicio de 1915

Mes de septiembre

Distribución de fondos que para satisfacer las obligaciones del presupuesto municipal durante el referido mes, forma la Contaduria con arregio a lo que preceptúan el párrafo 1.º, art. 12, del Real decreto de 23 de diciembre de 1902, la Real orden aclaratoria del mismo, de 28 de enero de 1903, y Real decreto de 27 de agosto de dicho año:

1.º—Gastos obligatorios de pago inmediato	Pesetas Cts.
Seguros de incendios, suscripciones, contribuciones e im- puestos á bienes comunales, conservación y reparación de ios mismos, deudas, cargas, jornales y haberes a servido- res del Ayuntamiento e indivíduos de clases pasivas cu- yas asignaciones no exceden de 1.000 pesetas anuales y otros pagos de inmediato cumplimiento por prescripción de la Ley	13,110 55
2.º-Gastos obligatorios de pago diferible	
Policía urbana y rural, construcción, conservación y repara- ción de obras cuyo coste corresponde al Municipio	1.137 49
3.º-Gastos de cardoter voluntario	
Para todes los de esta clase	142 18
RESUMEN	
Importan los gastos obligatorios de pago immediato  Idem los Idem idem de idem diferible  Idem los Idem ocaracter voluntario	13.110 55 1.137 49 142 18
Total general	14,390 22

Importa la presente distribución de fondos, las figuradas catorce mil trescientas noventa pesetas veintidos centimos.

trescientas noventa pesetas veintidos centimos.

Astorga 29 de agosto de 1915.—El Contador, Paulino P. Monteserin.

«El Ayuntamiento, en sesión de ayer, aprobó la distribución de fordos que antecede, acordando se remita al Sr. Gobaruador civil para su inserción en el Bolerín, a los efectos legales — Astorga 2 de septiembre de 1915.—El Secretario, Tiburcio Arguello Alvarez.—V.º B.º: El Alcalde, Rodrigo M.º Gómez.

Don José Moral López, Alcalde constitucional del Avantamiento de Carucedo.

Hago saber: Que habiéndose acor-dado por la junta municipal de mi presidencia la imposición de arbi-trios extraordinarios sobre las especies no comprendidas en la tarifa 1.º de consumos, y que expresa la que se inserta a continuación, a fin de cubrir el déficit del presupuesto or-dinario de este Municipio en el año de 1916, así como también el solicitar del Sr. Gobernador civil la necesaría autorización para su cobro, que-dan expuestos al público los acuer-dos de referencia en la Secretaria del Ayuntamiento por el piezo de quince dias hábiles; durante el cual podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes, los obligados a satisfacerios; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

### TARIFA

Articulos: paja. -- Unidad: 100 ki-Ariculos: paja.—Unidad: 100 kilogramos.—Precio medio de la unidad: 4 pesetas.—Arbitrio: una peseta.—Consumo calculado durante ei
año: 1.402 unidades.—Producto
anual: 1.402 pesetas.
Articulos: leña.—Precio medio de

la unidad: 3 pesetas.—Arbitrio: 75 céntimos de peseta. — Consumo calculado durante el año: 700 unidades. - Producto anual: 525 pesetas

Total, 1.927 pesetas. Lo que se anuncia en complimiento y a los efectos de lo preceptuado en la regla 2.º de la Real orden-circular de 3 de egosto de 1878. Carucedo 29 de agosto de 1915.— El Alcalde, José Moral.

Alcaldia constitucional de Santa Elena de l'amuz

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayunta-miento para el próximo año de 1916, se halla de manificato al público en la Secretaria del mismo por término de quince dias, para oir reclamecio-

Santa Elena de Jamuz 3 de sep-tiembre de 1915.—El Alcalde, Tomás Cabañas.

Alcaldia constitucional de

El proyecto de presupuesto muni-cipa: para el próximo ello de 1916, se halla expuesto al público por térremo de quince dias, a fin de que sen examinado por los vecinos y entablen lus reclamaciones pertinentes,

Villademor 1 de septiembre de 1915.-El Alcalde, Juan Jone Chamorro.

Alcaldia constitucional de **Villamol** 

Formado el proyecto de presu-puesto ordinerio de este Ayunta-miento para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaria municipal por término de quince dias para oir reclamaciones.

Villamol,6 de septiembre de 1915. El Alcalda, Alejandro Arguaso.

Alcaldia constitucional de Palacios del Sil

Formado el presupuesto munici-pal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1916, se halla expues-

to al público en esta Secretaria por espacio de quince dias, para oir reclamaciones

Palacios del SII2 de septiembre de 1915.—El Akcelde, José González.

> Alcaldia constitucional de Cabrillanes

Las cuentas municipales del año bas cuentas municipal es del ano de 1914 y el presupuesto municipal para el de 1916, permanecerán ex-puestos al público, por espacio de quince días, en la Secretaria de este Ayuntamiento, contados desde el siguiente de apprecer este anuncio inserto en lei Bolerin Oficial, a los efectos de formular contra ellos las oportunas reclamaciones.

Cabrillanes 5 de septiembre de 1915.—El Alcaide, Manuel Pérez Alonso.

> Alcaldia constitucional de Vallecillo

Formado el proyecto de presu-puesto municipal ordinario para el año de 1916, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince

dias, para oir reclamaciones.
Vallecillo 30 de agosto de 1915.=
El A'calde, Tomás Pertejo.

Alcaldia constitucional de Posada de Valdeón

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince dias, el proyecto de presupuesto munici-pal para 1916; pudiendo exeminado en esta Secretaria, en dicho término, cuantas personas lo hallen conteniente.

Posada de Valdeon 31 de agosto de 1915.—El Alcalde, Martin Cuesta.

> Alcaldia constitucional de Oseia de Saiambre

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año próximo de 1916, se halla de mani-fiesto al público en esta Secretaria por el término de quince dias, para oir reclamaciones.

Oseja de Sajambre 1.º de septiembre de 1915 - El Alcalde, Angel Granda

Alcaldía constitucional de León

Modificado por acuerdo de esta Excma. Corporación, y aprobado por la Superioridad, el art. 98 de las Ordenanzas municipales en la parte relativa a la celebración de la feria de los Santos, se anuncia al público que la feria de ganado mular y cabaliar, liamada de los Santes, tendrá lugar los dias 15, 18, 17 y 18 de oc-

León 26 de julio da 1915.-El Alcaide, A. Miñón.

### JUZGADOS

Cédulas de citución

Fraile Pérez (José), domiciliado últimamente en Rivas de la Valduerna, comparecerá ante la Audiencia provincial de León el día 20 de seb-tiembre de 1915, y hora de las diez de la mañana, con objeto de asistir como testigo a las sesiones del jui-cio oral señalado en la causa seguién en el Juzgado de instrucción de La Bañeza, por disparo de arma de fuego y lesiones, contra el procesado Modesto Cuadrado Pérez, vecino de dicho Rivas.

La Belieza 8 de septiembre de 1915 El Secretario judicial, Anesio Gar-

Martínez Rojo (josé), domiciliado ditimamente en Rivas de la Valdueraa, comparecrá ante la Audiencia provincial de León el día 20 de septiembre de 1915, y hora de las diez de la mañans, con objeto de asistir a las sesiones del julcio cral señalado en la causa seguida en el Juzgado de instrucción de La Bañeza, por disparo de arma de fuego y lesiones, contra Modesto Cuadrado Pérez, vecino de dicho Rivas.

La Bañeza 8 de septiembre de 1915 El Secretario judicial, Anesio Garcia.

González González (Nicolás), de 16 años de edad, soltero, labrador, ido de Antonio y Eudosia, natural y domiciliado álitimamente en Barrio de la Puente, hoy eli Ignorado paradero, procesado en causa por hurto de metálico en la iglesia parroquiad de Barrio de la Puente, comparecrá en término de diez dias acte el Juzgado de instrucción de Murias de Paredes, a constituirse en prisión de que será declarado rebeide y le parará el perjuicio a que haya, lugar en derecho; encargande a todas las autoridades y funcionarios de la polícia judicial, procedan a so captura y lo pergan a disposición de este Juzgado, caso de sar habello.

Murias de Paredes 31 de agosto de 1915.—Bi juez de instrucción, Antorio Sanz.

Don Juan López Alvarez, Juez unnicipal del distrito de Cebronds del Río.

Hago saber: Que para hacer pago a D. Anget Alonso Nistat, vectoo de Asterge, de ciento veinticuatro pesetas y setenta y cinco céntimos, e intereses legales. Costas, gastos y dietas de apoderado, que le adeuda Andréa Ailja de la Fuente, vecina de San Juan de Torres...se secan a rública subasta, como de la propiedad del deuder, las fincas siguientes:

1,2 Una tierra, en término de San Juan de Torres, ai prigo de la Cueva, centenal, de una hemina, o rineve areas y treinta y nueve centiáreas: lind: Oriente, otra de Joadun San Juar; Mediodis, Tomasa Martint z; Poniente, José Benavides, y Norte, camino real; tasada en cien mezetas.

pezetas.

2.ª Otra, en el mismo término, al pago del Varlevald d, centenal, de dos heminas, o dieciocho areas y setenta y ocho centiáneas: iinda Oriente, otra de Tomás Alija; Medioda, inocencio de la Fuente; Popiente. Joré Benavides., y Norte, Cayetano Pernández; tasada en doscientas pezetas.

cientas pesetas.

3.º Otra, en el mismo término, al pego de los Barreros, centenal, de una hemira, ó nueve áreas y treinta y nueve centiáreas: linda Oriente, otra de Luis Domírguez; Mediodia Jacinto Miguēlez; Poniente, Victorieno Garcia, y Norte, Gregorio Fernández; tasada en cien pe-

4.º Otra, en el mismo término, al pego del Campo, centenal, de dos heminas, ó dieciocho áreas y setenta y ocho centiáres: linda Orlente, otra de Tomás de la Fuente, Mediodía, Jacinto Miguélez; Poniente, Tomás Alija, y Norte, Juan López; tatada en cien pescus.

5.º Otra, so el mismo término.

5.ª Otra, en el mismo término, al pago de las Huergas, centinal, cabida de una hassina, o nueve áreas y treinta y nueve centificeas: linda Oriente, con las Margas; Mediodía, Tomás Alija; Poniente, julián Ramos, y Norte, Tomás de la Fuente; tasada en cien peactas.

La subasta tendrá lugar el día

La subasta tendrà jugar el dia quince de septiembre próximo, a las diez de la mesana; no admitiéndosa pestura que no cubre las dos terceras partes de su avalito, y para indica el diez por ciento de la tasación sobre la mesa del juzado; advirtiendo que no existen títulos de propiedad, y el rematante se ha de conformar con copia del acta de remete, y dicha subasta se celebrará con los requisitos legales en el pueblo de Sen Juan de Torres y altio de contumbre.

Dado en Cebrones del Rio a velntiuno de egosto de mil nevecientos quince —El Juez, Juan López.—Por su mandado, Santos Monje.

### ANUNCIOS OPICIALES

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINABIA DE LEÓN

### CONVOCA TORIA

Se hatla vacante en esta Escuela, la piaza de Profesor anailliar disector interino, dotada con la gratificación de 1.000 pesetas anuales, la cual ha de proverse por concurso entre Veterinarios. Los que deseen solicitar este cargo, presentarán sus instancias, dirigidas al Sr. Director, atomps hadas de los documentos que serediten la capacidad legal de los escrediten la capacidad legal de los sapirantes, en la Secretaria de este Centro de enacênanza, en el improrrogo, ble piazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Bolerín Oficial de la provincia y en el tablero de edictas de este Establecimiento.

A los aspirantes que residan fuera, las bastará acreditar, mediante recibo, haber entre gado en uns Administración de Corrana, dentro del plazo se fialado en es ta convocatoria, el sobre certificado de su solicida y de más decumentos que acompaña.

León 5 de septiembre de 1915.== El Director, Juan Morros.

Gattego del Rio (Maximino), hijo de Pantaisón y de Emilia, natural de Castrillo, Ayuntersiento de Castrillo de Castrillo de Castrillo de Castrillo de Castrillo de León, estado soitero, profesión jornalero, de 25 años de c dad. domicilidad filtimamente en Castrillo. Ayuntamiento de Castrillo de Cibrera, provincia de León, processedo por faltar a concentración, comparecérá en el plazo de trei ta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guernición en León, D. Manuel Ortiz Ledesma; bajo apercibimiento de ser deciado rebelde.

Dado en León a 26 de agosto de 1915, - Manuel Ortiz. Cerezales López (Bias), hijo de laidoro y de Jost fa, natural de Balboa, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, profesión fabrador, de 25 años de edad, y 1,560 metros de estatura; cuyas señas particulares se ignoran, domicilado ultimamente en Balboa, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta dias sute el primer Tentente del Regimiento de infanteria de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, don Sixto Mufitz Martinez; bajo apercibilmiento de ser declarado rebelda.

Dado en León n-26 de agosto de 1915.—Sixto Muffiz.

Prieto González (Antonio), hijo de Esteben y de Joaquina, natural de Sigueya, Ayuntamiento de Benuza, provincia de León, estado aottara, profesión lebrador, de 23 años de adad, y de 1,600 metros de estatura, domiciliado últimamente en Sigüeya, Ayuntamierto de Benuza, provincia de León, procesado por faitar a concentración, comparecerá faitar a concentración, comparecerá

en el plazo de treinta dies ante el primer Teniente del Regimiento de infanteria de Burgos, núm. 56, de guarnición en León, D. Cándido Cueto y Castro; bejo apercibimiento de ser declarado re belde.

Dado en I cón a 28 de agosto de 1915. — Cándido Cueto.

Fucrtes Ca'zada (Aurello) hijo de Estiban y de Engracia, natural de Nogarejas, Ayuntamiento de Castroconingo, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de 25 años de edad, y de 1,562 metres de estatura; cuyas reñas particulares se ignoran, domiciliado ú timmente en Negarejas, Ayuntamiento de Castrocontrigo, provincia de León, processão por faitar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta dias ante el primer Tentre Juez instructor de Reg miemto de la faotería de Burgos, súmero 56, de guarnición en León, D. Antonio García Gómez; bajo apercibimiento de ser declarado rebeldo.

Dado en León a 30 de agosto de 1915.—El primer Teniente Juez instructor, Antonio García.

### INDISPENSABLES EN TODOS LOS AYUNTAMENTOS

OBRAS BUROGHÁFICO-ADMINISTRATIVAS

-- DE --

Enrique Mhartín y Guix Secretario del Gobierno de la provincia de León

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.—Curso elemental burocrático asiministrativo.—Compendio de todos los elementos de la escritura en su relacióncon el servicio de las oficinas de tonos los órdenes, e lastrucciones generales que deben observar los amanuenses para el mejor desempeño de sus fanciones.—Primera y única obra burocrática recomendada por la Real Academia Española a todos los oficinistas.—12.ª edición, con muestras de toda clase ad letras, molifiud de grabados y 500 paginas. 3 pesetas.

VADEMECUM DEL OFICINISTA.—Curso superior burserdiço administrativo.—Suma ordenada de los deberes y derechos de los oficinistas y de cuantas materias abrazan las prácticas burcesticas, que así les inicia en éstes y les prepara para el ingreso como les inatruye en la ejecución y organización de los servicios de escritorio, lo miamo manuales que mecánicos, en todas sus fases y manifestaciones. Obra premiada por el Ministerio de Instrucción pública y por el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía.—5.º edición, formando un volumen de 408 páginas, con unos cien grabados y modelos, 4 pesetas.

REDACCIÓN DE DOCUMENTOS.—Instrucciones para la redacción de toda clase de escritos, formación de estados y factura de sobres, se guidas de una colección completa de formularios de los documentos de más frecuente aplicación en todas las oficinas, y di puestos de forma que pueden servir de base para redactar todos aqueltos que no tienen modeloción especial, con notas explicitivas y circumstanciales para su mejor y más acertada adaptación a más de mil clases de trabejos.—4.ª edición, con 528 páginas y numerosos grabados, 3 pesetas.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS det Estado, de la Provincia y del Municipio, en los diversos rames de la Auministración civil. — Código de cuantos les corresponden y asisten como españoles y como empleados; honores, tratamientos y condecoraciones; atribuciones y response bilidades; correcciones disciplinarias, delitos y penas y determinación de las jurisdicciones que han de juzgarles con arregio a sus fueros, calegorias y circunstancias. Un volumen de 538 páginas, con formularios para la instrucción de expedientes generativos contra los funcionarios y demás pertinentes a las materias de que se trata, 3,50 pesetas.

Dirijanse los pedidos al autor, acompañados del importe de las obras

Se remiten ejemplares por el correo, bajo paquete certificado, previo pago del importe de aquéllos, con el recargo de 0.50 pesetas por ejemplar